



## **Dirección Provincial de Planificación Física**

**MISIÓN:** La DPPF es la entidad provincial que dirige la aplicación de la política del Estado y el Gobierno, en materia de Ordenamiento Territorial, el Urbanismo y los aspectos del diseño y la arquitectura, fortaleciendo los vínculos con la planificación económica a mediano y largo plazo.

**VISIÓN DE FUTURO:** Promover resultados de estudios que incluyan tendencias más racionales y novedosas en materia de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que propendan a un mejor aprovechamiento del uso del suelo y resulten respetuosas con la preservación del medio ambiente, en consonancia con las políticas locales y nacionales.

**VISIÓN:** Ser una organización reconocida por el Estado, el Gobierno y la sociedad como rectora del Ordenamiento Territorial y Urbanismo por su calidad y eficiencia.

**FUNCIONES:** Las Direcciones Provinciales y Municipales de Planificación Física de la Administración Local, son las encargadas de dirigir, regular, realizar y controlar el ordenamiento territorial y el urbanismo, en cumplimiento de la política del Estado y del Gobierno y de las decisiones que adopten las respectivas Asambleas del Poder Popular y sus Consejos de la Administración. Además de brindar servicios de microlocalizaciones de inversiones, consultoría técnica, jurídica en materia del urbanismo, certificación de regulaciones urbanas, licencias y autorizaciones de construcción, certificados de habitables y/o utilizables.

### **Departamento de Trámites**

**-Funciones:**

-Asesoramiento metodológico a los territorios.

-Controles metodológicos a los territorios.

-Asesoramiento al director así como a los demás directores municipales.

-Solución a los expedientes que por razón de materia y competencia son puestos a la consideración del Director Provincial, como cesión de azoteas entre particulares, cesión de solares yermos entre particulares, modificación o cancelación de licencias de construcción, autorizo y certificados de habitable.

-La confección de la información estadística mensual así como de otras de interés provincial o del Instituto de Planificación Física.

-Participación en conciliaciones que se realizan con otras instituciones.

## Generales

Última actualización: Lunes, 19 Agosto 2019 09:28

Visto: 35787

---

- Otras tareas a cumplimentar por indicaciones del Director Provincial.